

CONCEDE PRORROGA DE PLAZO

RESOLUCIÓN N° 12 / 2016

San Miguel, 16 de febrero de 2016

VISTOS:

El memorándum N° 1 de fecha 09 de febrero de 2016, de doña Margarita Luna Castillo, fiscal de en el proceso iniciado por resolución N° 6/2016, mediante la cual se instruye Sumario Administrativo, a fin de investigar los hechos sobre "Quiebre de la cadena de frío que afecto a las vacunas del Centro de Salud Familiar Barros Luco".

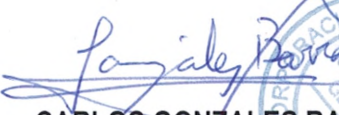
CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la fiscal manifiesta no poder realizar la investigación de los hechos en el tiempo estipulado, en razón de la complejidad de la materia que se investiga.
- 2.- Que, la fiscal solicita un plazo de 20 días adicionales, con el objeto de dar termino a la investigación.
- 3.-Que, conforme a las atribuciones que me otorga el Reglamento de la Ley N° 19.378, en relación con las normas pertinentes de la Ley N° 18.883.-

RESUELVO:

Concédase una prórroga de 20 días hábiles, a la Fiscal doña Margarita Luna Castillo, a contar de la fecha de esta resolución.

Anótese y comuníquese a los interesados.


CARLOS GONZÁLES BARROS
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL